



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión al 24° aniversario de la creación de la **Universidad Nacional de 3 de Febrero** conmemorado el día 7 de Junio por Ley 24.495.

CPN NÉSTOR ADRIÁN RÍSICO
Diputado
Bloque Cambiemos
M.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF) es una universidad pública argentina fundada en 1995 por Ley Nacional 24.495 con sedes en las localidades bonaerenses de Caseros, Saenz Peña y El Palomar, en el Partido de Tres de Febrero y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Centro Cultural Borges.

Cuenta con 16 000 estudiantes en todas sus modalidades, presencial y virtual. Se trata de una Universidad que promueve el pensamiento innovador y creativo, que investiga y publica sus ideas, con una oferta académica cualitativamente diferenciada; desde lo local, busca la comprensión de los fenómenos globales, y desde lo global, busca fortalecer su identidad regional.

La Universidad cuenta con una gran oferta académica que comprende carreras de grado y licenciaturas, para quienes empiezan de cero; licenciaturas en complementación, para aquellos estudiantes que buscan complementar o reorientar su formación de grado; y carreras de ingeniería en distintas ramas.

Por los motivos expuestos, solicito a esta Honorable Cámara de Diputados el voto favorable en el presente proyecto de declaración.



OPN NÉSTOR ADRIÁN RÉSIKO
Diputado
Bloque Cambiamos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.